

**Intervención del diputado Héctor Apreza Patrón, con el acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el Poder Legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que estos sean destinados a las Estancias Infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad.**

**La presidenta:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propositiones de Acuerdo, inciso “a” se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, hasta por un tiempo de 5 minutos.

Adelante señor diputado.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, diputada presidenta.

Quiero agradecer a esta Comisión Permanente que haciendo uso de mis derechos como diputado me den la oportunidad de presentar un punto de acuerdo en relación con este tema tan sensible.

Hablar de este tema es hablar de la esperanza y el futuro de Guerrero y del futuro de la esperanza de México.

Respeto mucho y apoyo los puntos de acuerdos que sobre el tema ya se han presentado en sesiones anteriores de este Honorable Congreso, por lo tanto será muy conciso y buscaré aprovechar

los 5 minutos para hablar de temas fundamentales.

El punto de acuerdo que he presentado con mucho detalle si me dedicara a leerlo me llevaría diez o 12 minutos, pero están ahí las consideraciones y sobre todo hoy quiero hacer un llamado a las diputadas y los diputados sobre algunos temas que son fundamentales miren, buscar el apoyo a mecanismos que fomenten, que fortalezcan la educación de los niños, no es un tema que debe de considerarse partidista, no es un tema que deba de ser un acto de protagonismo, no debe de ser un acto que sea aprovechado para sacar como algunos o algunas lo han dicho raja política, no es un tema que debe de ser utilizado para evaluar una política pública y buscar mecanismos para fortalecer las políticas públicas que ayuden a fortalecer el desarrollo de la niñez.

Y no olvidemos que en el Estado de Guerrero sucede algo, tenemos muchas madres solteras que no tienen con quien dejar a sus hijos en un lugar seguro y para poder ir a trabajar,

requieren dejarlo en algunos lugares y estos lugares han sido las estancias infantiles, sabemos que hay a nivel nacional todo un movimiento para buscar que el Gobierno Federal retome la situación y pueda hacer modificaciones presupuestales en la materia, yo creo que el presidente de la República el 01 de diciembre hizo un anuncio que seguiría el Programa de Estancias Infantiles, yo espero y tengo la confianza que de manera sensible buscara los mecanismos para hacer un fortalecimiento de este Programa, yo creo que es un tema que incluso a nivel nacional se empiezan a vislumbrar algunos cambios, producto de toda una movilidad social y esto es importante reconocerlo.

Miren compañeras y compañeros, el punto de acuerdo que estoy planteando no es un tema que venga a plantear Héctor Apreza en su carácter de diputado del PRI, lo viene a plantear a nombre de varias diputadas y diputados que representan o que integran Grupos Parlamentarios y Representaciones de Partido y quiero señalar con mucha claridad que hago uso de esta Tribuna a

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Febrero 2019

nombre de la diputada Leticia Mosso Hernández, de la diputada Guadalupe González Suástegui, del diputado Manuel Quiñones Cortés, del diputado Arturo López Sugía, del diputado Celestino Cesáreo Guzmán y desde luego de su servidor Héctor Apreza, lo hacemos con plena consciencia y plena responsabilidad de que algo tenemos que hacer para poner nuestro granito de arena en atender un problema de esta naturaleza.

Desde esta Tribuna las diputadas y los diputados haciendo uso de nuestros derechos, hacemos llamados a los diferentes órdenes de gobierno, hacemos llamados a distintos entes públicos, hacemos críticas, hacemos propuestas, creo que es importante que este Congreso y que esta Legislatura asuma un papel mucho más decisivo y dé un paso que seguramente será histórico, es decir poner su granito de arena y destinar como es la propuesta, los recursos que sean ahorrados producto de las economías sean destinados a apoyar a las Estancias Infantiles, con esto que estaríamos logrando compañeras diputadas,

compañeros diputados, estaremos logrando algo que es importantísimo, fortalecer la calidad moral y autoridad moral del Congreso del Estado y de esta Legislatura para seguir haciendo llamados y exhortos a los demás órdenes de públicos.

Me parece que este es un tema central, yo no vengo aquí a descalificar ninguna expresión que hayan hecho sobre el tema mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, que bueno que un tema de esta naturaleza, se abre al debate y aquí estamos dando la cara, haciéndolo de manera respetuosa, la descalificación de las propuestas, la descalificación de los que piensan distinto a nosotros, solamente se da en los regímenes totalitarios, regímenes fascistas y creo y sostengo que no es el caso de México y no es el caso de Guerrero.

Por ello compañeras y compañeros diputadas y diputados, hago un llamado a su sensibilidad, hago un llamado a su voluntad, para que puedan apoyar este punto de acuerdo y que ojo, quede muy claro, nosotros con mucha

contundencia los que firmamos este punto de acuerdo decimos, que se castigue con todo el rigor de la ley a los que hayan cometido actos de corrupción en un programa de esta naturaleza, pero ojo que no se castigue a los niños, no estemos cancelando el sano desarrollo de la esperanza de Guerrero y la esperanza de México.

La corrupción se hace y así lo señaló el presidente Andrés Manuel López Obrador y celebramos que así lo haya dicho, se hace como él lo comentó barriendo de arriba para abajo, no se hace golpeando a los beneficiarios, porque si no, si se dice que hay presuntos actos de corrupción, casi, casi equivaldría decir que hay que cerrar el gobierno, creo que este llamado que nosotros hacemos, lo hacemos con mucha responsabilidad, lo hacemos con mucha seriedad y lo hacemos con el claro compromiso social de que esto fortalecerá la autoridad moral de esta Legislatura, sin duda si ustedes aprueban este punto de acuerdo sería un hecho histórico que marcaría el trabajo y el rumbo del quehacer legislativo en Guerrero.

Concretamente una vez que he hecho estos comentarios, quiero leer los puntos resolutiveos del punto de acuerdo que estamos sometiendo a consideración:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

El primer resolutiveo de este punto de acuerdo parlamentario es: La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el Poder Legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que estos sean destinados a las Estancias Infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad.

Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a recibir a una Comisión Estatal Representativa de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Febrero 2019

estancias infantiles para que sean escuchadas sus experiencias y demandas.

No hay mejor manera de sensibilizarse de apoyar o rechazarse un tema que cuando escuchas de viva voz los testimonios de las personas involucradas.

### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Señalaba yo en una parte de mi intervención las diputadas y diputados que suscribimos este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros este es un tema muy importante, busquemos mecanismos de apoyo al desarrollo de la niñez, busquemos como combatir de manera más eficiente la corrupción que pueda haber en distintos lugares donde se ejercen recursos públicos, eso tiene todo el apoyo y todo el respaldo de los que estamos firmando esta propuesta, en lo que no estamos de acuerdo es en que el combate a la corrupción afecte a gente inocente, que afecte a los niños, que afecte a las madres o a los padres que van y dejan a sus hijos en las estancias que es un lugar donde tienen cierto margen de seguridad, no olvidemos que vivimos en un espacio altamente conflictivo marcado por los altos niveles de violencia, todo el castigo de la ley a quien resulte culpable de actos de corrupción pero también todo el apoyo a las Estancias Infantiles, ojalá compañeras y compañeros podamos avanzar en este sentido.

Y también quiero ser muy claro en un asunto, se ha hablado mucho de que hay un diagnóstico, ojalá que ese diagnóstico cuanto antes sea presentado en el caso específico de las Estancias Infantiles desde Guerrero, sea presentado a esta Honorable Soberanía Popular de manera tal que también podamos tomar cartas en el asunto, que lo conozcamos con detalle para que también podamos incluso participar en una cruzada total y absoluta de combate a la corrupción en aquellos casos donde se haya dado, pero hay que presentar las pruebas y hacer las denuncias correspondientes, en este sentido cuentan las Estancias Infantiles con todo el apoyo de los que firmamos este punto de acuerdo.

Muchas gracias, por escucharme, muchas gracias por el tiempo que han brindado de su atención.

Perdón y antes de concluir desde aquí, quiero aprovechar además para enviar un saludo y una manifestación de respeto al trabajo que hacen los comunicadores y en el caso concreto de lo acontecido en días pasados, el día

de ayer o antier manifestar desde aquí nuestra solidaridad con el periodista, con el comunicador Misael Abana de los Santos que ha sido objeto de una campaña de difamación, reciba desde aquí un saludo y una muestra de solidaridad de Héctor Apreza Patrón.

### ***Versión íntegra***

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados Leticia Mosso Hernández, Guadalupe González Suástegui, Manuel Quiñónez Cortés, Arturo López Sugía, Celestino Cesáreo Guzmán y Héctor Apreza Patrón, integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la

propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero: La política de austeridad emprendida por el Gobierno Federal es comprensible en los distintos contextos sociales, políticos y económicos de la República Mexicana. Sin embargo los recientes recortes y algunas políticas públicas emitidas por la federación han perjudicado a distintos sectores sociales de la población; en este caso, la infancia y las familias mexicanas de más escasos recursos económicos, se verán afectadas por el recorte presupuestal a las estancias infantiles.

Segundo: Según lo establece la Constitución Política de México; “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”. Art. 4.- Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio

deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. En la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se especifica: “De conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieran para lograr un crecimiento y un desarrollo pleno dentro de un ambiente de bienestar social”. Del artículo transcrito con antelación, se advierte que la citada norma tiene como valor jurídico la obligación del Estado para establecer los medios que garanticen los derechos de la niñez y establezcan las medidas necesarias para proteger su desarrollo integral. El diseño de políticas públicas debe estar dirigido a la protección de la infancia, que sin ser electores, ni considerarse ciudadanos políticamente activos, solamente son sujetos de derechos.

La educación básica comprende; preescolar, primaria, secundaria y

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Febrero 2019

preparatoria. Con ello se busca garantizar el pleno desarrollo de la infancia. Pero los primeros años de vida son base en el crecimiento de la persona, y estos no tienen garantías de protección, siendo los padres los únicos responsables del buen desarrollo en esos primeros años de vida. Sin embargo, en estos tiempos, tanto hombres como mujeres representan la fuerza laboral y el crecimiento social de un país y un hogar. Esto conlleva a que una familia se vea expuesta a sacrificar un motor económico o social de alguno de los integrantes, por conseguir el pleno crecimiento de sus hijos en los primeros años de vida. Las estancias infantiles garantizan a la infancia y a las familias; alimentación, educación y protección, convirtiéndose en la herramienta idónea para que los padres no tengan que sacrificar su vida personal o laboral para velar por la protección de sus hijos.

La infancia debe ser considerada con garantías especiales de protección, pues representan el futuro del país, son quienes construirán el México que merecemos, un país que no vela por

sus niños y jóvenes está condenado al fracaso. De lo anterior expuesto, se puede desprender la importancia que conlleva para la infancia, el desarrollo correcto de políticas públicas que garanticen su estabilidad y buen desarrollo en esa etapa etaria.

Tercero: Existen en el país alrededor de 9,500 estancias infantiles, que atienden aproximadamente 329,000 niños de 1 a 4 años en zonas pobres; más que el IMSS y el ISSSTE juntos. Es la única opción para cuidar a niños de padres que no tienen respaldo de ninguna institución de seguridad social. Operan en más de 1,200 municipios del país; más del 55% del total. Las anomalías detectadas y los funcionarios acusados del mal uso de este programa deben ser castigados, no las familias que serán privadas de un programa premiado por la ONU con el 2 lugar a nivel mundial del “Premio al Servicio Público 2012”, avalado también por el CONEVAL. Que las más de 300 Estancias o Guarderías Infantiles que operan en Guerrero se encuentran en lugares ubicados en su gran mayoría como de alta marginación, como Azoyú,

Olinalá, Tlacoachistlahuaca, entre otros, según lo acredita el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Un programa que no esté sustentado en el bien público no puede tener éxito como política pública. El recurso directo como se ofrece desde la federación, no vela ni por la infancia, ni por el libre desarrollo de las mujeres, que desde el contexto machista son vistas como responsables del cuidado de los hijos. De igual forma tampoco garantiza el impulso económico que representa la fuerza laboral de ambos padres en el progreso de los hogares y el país.

Cuarto: Las estancias infantiles tuvieron un impacto positivo en el libre desarrollo de las mujeres; el 72% de las madres beneficiadas encontraron un empleo o pudieron estudiar a partir del ingreso al programa. El 93% de las madres beneficiadas del programa consideran que tener a sus hijos en las estancias les permite trabajar y aumentar sus ingresos. El no Meta evaluación de programas de estancias infantiles (PEI) -CIDE- Artículo de Luis García Abusaid

12.02.2019 2 Meta evaluación de programas de estancias infantiles (PEI) -CIDE- Artículo de Luis García Abusaid  
12.02.2019 5 funcionamiento de las estancias infantiles, podría significar un retroceso en el progreso y la conquista de las mujeres y sus derechos, pues se naturaliza otra vez el rol de cuidadoras y la obligación recae en miembros de la familia que por contexto patriarcal está supeditado a las mujeres. Según declaraciones de GIRE ( Grupo de Información en Reproducción elegida) La falta de disponibilidad de servicios de cuidado infantil es evidente; del total de niños y niñas de cero a seis años que no son cuidados por padres o madres, la mitad son cuidados por abuelas, mientras que 1 de cada 10 asiste a una estancia. Las mujeres ya realizan el 70% del trabajo de cuidados en México, lo que limita sus posibilidades de estudiar, trabajar o destinar tiempo a otras actividades. Con la demanda de servicios de cuidado y sin la infraestructura para proveerlos, este porcentaje aumentará.

Quinto: El Congreso de Guerrero ha ejercido descuentos económicos a los

46 diputados y diputadas, y ha emprendido diversos ajustes financieros, con el firme propósito de sumarnos a la austeridad republicana por el bien de la nación. Este representa en recursos una noble suma que podría ser utilizada en beneficio de la infancia de Guerrero y sus familias. Estamos convencidos que el trabajo como representantes de la sociedad va más allá del discurso y la legislación. Tenemos el firme compromiso de dar soluciones a los problemas sociales, de emprender acciones que de manera conjunta con el Ejecutivo generen bienestar social, para pasar del discurso a los hechos se necesita: “compromiso y congruencia”. 6 En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, las distintas expresiones políticas aquí firmantes, estimamos pertinente someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la discusión y en su caso, la aprobación de la siguiente propuesta de:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política y a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que de las economías y ahorros presupuestales que generará el Poder Legislativo, suscriban convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que éstos sean destinados a las Estancias Infantiles del Estado de Guerrero, bajo un esquema de transparencia, igualdad y proporcionalidad. Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a recibir a una Comisión Representativa Estatal de estancias infantiles para que sean escuchadas sus experiencias y demandas.

### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a  
19 de febrero de 2019.

Atentamente.

Diputada Leticia Mosso Hernández,  
Diputada Guadalupe González  
Suástegui, Diputado Manuel Quiñónez  
Cortés, Diputado Arturo López Sugía,  
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán,  
Diputado Héctor Apreza Patrón